



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Radicado	2021-00658
Tema	Ordena notificar por aviso

Teniendo en cuenta que efectivamente os demandados recibieron las citaciones para notificación por aviso y dado que no se presentaron a notificarse personalmente, procédase con la notificación por aviso tal como lo prevé el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ccd5925441279ab6548d78444e056f19516e00bbbf24cee97c885605bc738a3**

Documento generado en 28/03/2022 05:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>